



Bar/Cafetería - Retail

Cierre Camareros / Empleados

Abril 2.016



8 de Abril de 2.016

FAQS



Cierre Camareros / Empleados.

Poseemos el concepto de Turno, con lo que se puede estudiar los turnos, pero aún así, los camareros y/o empleados, tendrán que cambiarse en cada POS.

Se pueden fichar todos los tickets a cada CAMARERO/Empleado y posteriormente en el análisis de Intervención (opción .5. de StarPOS), se podrá analizar la producción por CAMARERO/Empleado. Además inclusive existen varias opciones diferentes, por teclado y por tarjeta. Y si es por tarjeta, puede ser darse al comienzo de sesión, o incluso pasar la tarjeta por cada ticket que se efectúe.

Si lo que se llama CIERRE de CAMAREROS, se refiere a los turnos, con cambiar el turno en cada TPV, ya estaríamos en Turno diferente, pero también se debería cambiar el CAMARERO/Empleado con lo cual podemos saber un arque de Caja por Turno.

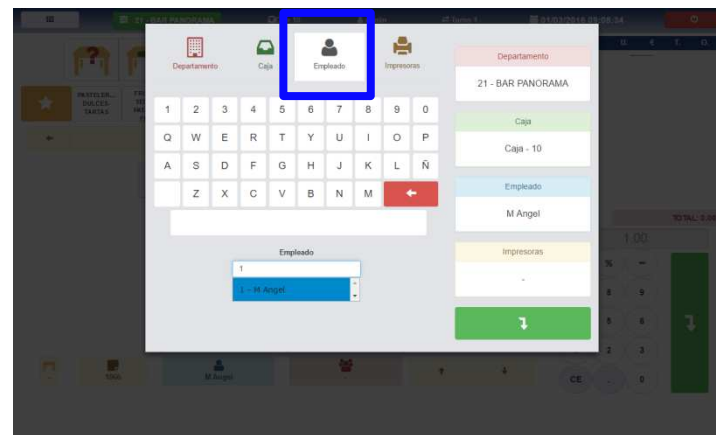
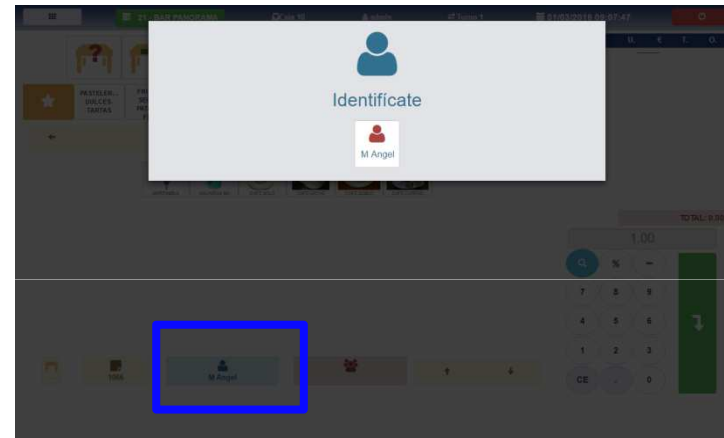
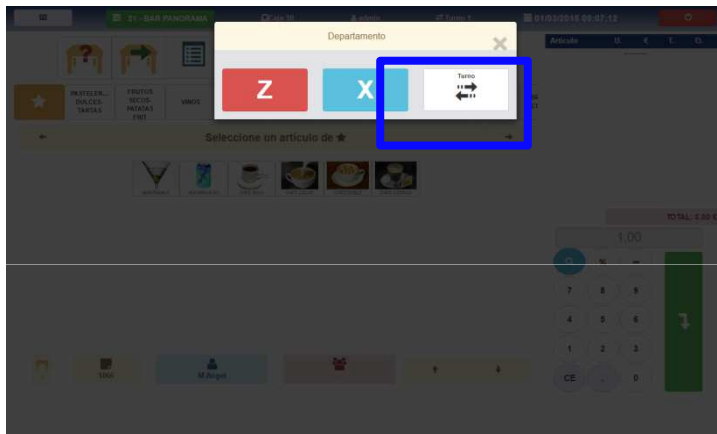
Si lo que se pretende es hacer cierres de Mañana, tarde y noche, absolutos, o bien se hace como se indica en el punto anterior, o bien se crean departamentos diferentes y se cierra cada uno de ellos, yendo la producción a un mismo departamento contable si así se desease.

FAQS



Cierre Camareros / Empleados.

Poseemos el concepto de Turno, con lo que se puede estudiar los turnos, pero aún así, los camareros y/o empleados, tendrán que cambiarse en cada POS..





Disclaimer

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.